

Guayaquil, Febrero 21 del año 2.006

Señores  
Junta General de Accionistas de  
VELMUR S. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía VELMUR S. A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por el gerente Mariuxi Mercedes Murillo Castillo, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2005 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

El resultado reflejado, es correcto por no tener actividad alguna.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

  
Econ. Mercy Lara Vivas  
COMISARIO PRINCIPAL  
REG.021548

